

## ANEXO I: DOS PARADIGMAS TELEOLÓGICOS EDUCATIVOS

Autor: José Domínguez.

### 1.- Paradigmas curriculares y paradigmas teleológicos.

El término **currículum** es un diminutivo del término latino **cursum**, que significa **curso** y que puede referirse al "curso de un río", "al curso de la historia", a un "curso de conferencias", etc. "**Currículum**" puede traducirse por **recorrido** o **itinerario**. Con la expresión "**currículum vitae**" designamos una descripción sintética de la trayectoria personal de estudios y experiencias en un campo profesional. Según David Hamilton y María Gibbons (1980), el término "currículum" aplicado a la educación aparece por primera vez en la Universidad de Glasgow (Escocia) en 1633. Entre los diversos usos que ha tenido, desde entonces hasta hoy, destacamos el siguiente: el término **currículum** designa la descripción sintética del recorrido que deben realizar juntos los educandos y los educadores escolares y familiares para lograr determinados fines o metas, que consideramos relevantes y necesarias.

Según Gimeno Sacristán (1985), los componentes esenciales del currículo se pueden reducir a seis: **objetivos, contenidos, relaciones de comunicación didáctica, medios técnicos, variables organizativas y evaluación.**

El **currículum**, de hecho, siempre está al servicio de un determinado **paradigma teleológico**, que es un sistema jerarquizado de fines educativos relativos al desarrollo personal de los educandos, a la configuración de la sociedad y a la configuración de los centros educativos como comunidades de convivencia y de aprendizaje.

Desde los sumerios hasta nuestros días, todo sistema educativo se configuró para realizar un proyecto educativo condensado en un paradigma teleológico. Los sistemas educativos actuales, especialmente en los países de nuestro entorno cultural, están atravesados por una contradicción fundamental: a lo largo del siglo XX se han desarrollado en su interior dos paradigmas teleológicos antagónicos. Un **paradigma ético-crítico, personalista y democrático** y un **paradigma economicista-utilitarista, mercantilista y tecnocrático**. Los educadores espontáneamente tienden a identificarse con el primero. Pero los currículos están diseñados para desarrollar el segundo, como consecuencia de la presión que ejercen las fuerzas y las organizaciones que estructuran los mercados mundiales.

*La lucha entre estos dos paradigmas en el seno de los sistemas educativos ha generado, a su vez, dos tipos de paradigmas curriculares: el paradigma o modelo curricular, que concibe el currículo como un sistema de disciplinas autónomas, independientes y especializadas que conservan la estructura lógica y epistemológica de las ciencias correspondientes; el paradigma o modelo curricular globalizador, integrador, comprehensivo e interdisciplinar, que concibe el currículo como un conjunto de series de unidades didácticas globalizadas o de proyectos interdisciplinarios.*

A la hora de reflexionar sobre los currículos, conviene distinguir entre los currículos de las etapas de educación básica (Infantil, Primaria y secundaria Obligatoria) y las etapas de educación postobligatoria (Bachilleratos y Formación Profesional), porque deben tener sesgos específicos, si atendemos a sus finalidades prioritarias. Esta distinción sistemática nos evitará muchas confusiones en el debate.

## 2.- El contexto en el que surgen los dos paradigmas teleológicos y los dos paradigmas curriculares.

A partir del siglo XVI, los protestantes y los católicos inician la construcción de dos sistemas educativos: uno para las élites, que abarcaba las enseñanzas elementales, las enseñanzas medias y las enseñanzas humanísticas y profesionales; un sistema de escolarización obligatoria de pocos años para los hijos de las clases populares, que abarcaba las enseñanzas elementales (leer, escribir, operaciones aritméticas y el catecismo) para formar fieles para las Iglesias y súbditos para el Estado. En el campo católico destacan los jesuitas, los oratorianos y otras órdenes religiosas como los Escolapios y los Hermanos de la Salle.

En el proceso de secularización, los Estados asumen el proyecto y lo van convirtiendo en un proyecto laico. En el último cuarto del siglo XIX, todos los países de nuestro entorno cultural habían configurado sus sistemas educativos como sistemas duales: un sistema de escolarización obligatoria y gratuita para los hijos de las clases populares y un sistema educativo para las clases burguesas medias y altas de pago.

La **escuela obligatoria** recibió distintos nombres: escuela elemental, escuela popular, escuela fundamental, escuela básica. Pero los fines eran los mismos: garantizar a todos unos aprendizajes mínimos básicos y fundamentales: lectoescritura, geografía e historia de la nación, formación moral y religiosa, iniciación profesional. La finalidad de desarrollar el amor a la patria y de fomentar la disposición a morir por ella influyó en la configuración de los nacionalismos fanáticos e identitarios. La edad de la escolarización obligatoria se situaba entre los 5 y los 12 años. Pero ese período se acortaba por abajo o por arriba, atendiendo a diversas circunstancias o criterios: capacidad económica de los estados, capacidad para aprender, necesidad del trabajo productivo de los niños, sobre todo en el campo, edad laboral permitida. La escolarización real raramente se correspondía con la escolarización legal. Era directamente proporcional al desarrollo económico de los países y al bienestar social de las clases populares. Influían la carencia de las escuelas y de maestros y las distancias de las viviendas a las escuelas. En España no se logra la coincidencia de la escolarización real con la escolarización legal obligatoria hasta la década de 1980.

**El sistema educativo para las clases burguesas** constaba de una etapa elemental, de carácter propedeútico, similar a la escuela obligatoria de las clases populares y de unas enseñanzas medias con diversas salidas a la formación profesional y a los estudios superiores. Los currículos de los sistemas educativos de las élites, que hundían sus raíces en el **Trivium** (Gramática, Retórica y Dialéctica) y en el **Quadrivium** (Aritmética, Geometría, Astronomía y Música) medievales, se fueron configurando como sistemas de disciplinas autónomas y especializadas que conservaban la estructura lógica y epistemológica de las ciencias correspondientes. Con el tiempo, las disciplinas científicas iban aumentando a costa de las disciplinas humanistas. Esta situación llevó, en el siglo XIX, a la división y al dualismo de la cultura humanista y de la cultura científica en las universidades y en las enseñanzas medias. Los sistemas educativos de las élites contaban con escuelas preparatorias y procedimientos para seleccionar a los hijos de las clases populares con talento y capacidad e incorporarlos al sistema de las élites.

A comienzos del siglo XX, el desarrollo capitalista industrial demanda al sistema educativo una mano de obra abundante y cualificada con una formación técnico-

profesional adecuada al desarrollo industrial y al tipo de industrias dominante en cada país. El sistema educativo tradicional de las élites no puede aportar esa mano de obra, porque la cantidad necesaria sólo pueden aportarla las clases populares. Tampoco puede aportarla la escuela obligatoria elemental por la escasa formación que da.

Para resolver este problema, se ensayan diversas estrategias: **a)** crear escuelas de artes y oficios, recuperando y perfeccionando algunas tradiciones de los antiguos gremios y cofradías; **b)** ampliar la educación obligatoria; **c)** fundir los dos sistemas tradicionales – el de las élites y el de las clases populares – en un solo sistema con diversas fórmulas: ampliando el mecanismo de selección de alumnos en las escuelas populares; creando una nueva etapa de educación obligatoria; o construyendo un solo sistema con tres etapas: primaria obligatoria, secundaria obligatoria y secundaria postobligatoria diversificada en ramas que dan acceso a especialidades profesionales o a estudios superiores universitarios.

En los Estados Unidos adoptaron esta última opción en los años veinte. La Unión Soviética en los años treinta. Los países nórdicos y el Reino Unido después de la Segunda Guerra Mundial. Los países europeos mediterráneos en el último cuarto del siglo XX.

Los debates sobre la fusión de los dos sistemas educativos tradicionales en uno, durante las dos primeras décadas del siglo XX, se convirtieron en debates sobre las finalidades de la educación, dando origen a los dos paradigmas teleológicos que pretendían orientar el nuevo sistema educativo emergente de la fusión de los dos anteriores: **a)** el paradigma teleológico **ético-crítico, personalista y democrático** iniciado por John Dewey y desarrollado por el movimiento de las Escuelas Nuevas; **b)** el paradigma teleológico que hemos calificado como **economicista- utilitarista, mercantil y tecnocrático**, inspirado en el Taylorismo y capitaneado por Franklin Bobbitt y sus seguidores. El pluralismo de las tradiciones educativas, importadas a estados Unidos por los emigrantes europeos, facilitó allí la ruptura del paradigma teleológico hegemónico en los países europeos en dos paradigmas antagónicos.

Es importante subrayar que los partidarios de ambos paradigmas actuaban dentro de los centros educativos públicos, salvo algunas excepciones por razones especiales. Pero el paradigma economicista se hizo hegemónico en todos los sistemas educativos de nuestro entorno cultural, porque daba una respuesta positiva a todas las demandas del sistema capitalista industrial.

John Dewey y Franklin Bobbitt compartían la idea de que el Nuevo sistema educativo debía “preparar para la vida adulta en sociedad”. Pero entendían esa preparación de manera distinta. Bobbitt identificaba la sociedad con el sistema productivo y comercial y reducía los intereses de los individuos a los intereses materiales; creía que la preparación para la vida consistía primordialmente en una formación profesional útil para los individuos (buen salario y posibilidades de consumo) y útil para el sistema productivo (aumento de la productividad y de los beneficios); concebía la escuela como **“una factoría industrial de trabajadores”** subordinada al sistema productivo, ligando su destino y su evolución al destino y evolución del sistema capitalista. Desde entonces hasta nuestros días, **el matrimonio entre la escuela y el sistema económico-productivo capitalista ha permanecido indisoluble**, especialmente en Norteamérica. John Dewey concebía la escuela como una **comunidad democrática** de convivencia, de investigación y de aprendizaje cooperativo, como

una agencia de formación de ciudadanos demócratas para la reforma social y la construcción de la democracia. Dewey estaba más preocupado por la construcción de la democracia que por el funcionamiento de la economía. La educación escolar debía ser principalmente un espacio para la vivencia y la práctica de los principios democráticos y una preparación para la construcción de la democracia y, subordinadamente, una preparación para la vida laboral.

De este contexto arranca la progresiva configuración de los dos paradigmas teleológicos y de los dos paradigmas curriculares que vamos a presentar.

### **3.- Los dos paradigmas teleológicos antagónicos en los mismos sistemas educativos.**

Partimos del concepto de *paradigma teleológico* definido más arriba: *sistema jerarquizado de fines educativos relativos al desarrollo personal de los educandos, a la configuración de la sociedad y a la configuración de los centros educativos como comunidades de convivencia y de aprendizaje*. El mismo paradigma teleológico puede inspirar múltiples sistemas educativos diferentes entre sí. Los paradigmas teleológicos se comportan como los genomas de las especies: el mismo genoma puede originar multitud de individuos singulares e irrepetibles.

Los dos paradigmas teleológicos, que vamos a exponer, están presentes en todos los sistemas educativos de nuestro entorno cultural. Nacieron de un paradigma teleológico anterior y han crecido juntos, pero dialécticamente enfrentados, y uno de ellos ha llegado a ser hegemónico. Se manifiestan en las leyes educativas y en las múltiples normativas de rango inferior, que configuran los sistemas educativos, especialmente en la concepción y organización de los currículos y en las normativas que regulan la evaluación de los alumnos. Se manifiestan continuamente en los debates de los claustros de profesores, de los sindicatos de enseñantes, de las asociaciones de padres y de los medios de comunicación. Cada educador los lleva en su corazón y en su cabeza. De ahí las dudas y las incertidumbres. Se manifiestan en las obras de los teóricos de la educación y, especialmente, en las teorías didácticas. La omnipresencia inevitable de esos dos paradigmas teleológicos antagónicos es el origen de la mayoría de nuestras contradicciones individuales y colectivas como educadores y de nuestros interminables debates educativos.

En las leyes orgánicas y autonómicas de educación se pueden identificar los dos paradigmas teleológicos, analizando los preámbulos o exposición de motivos, los títulos preliminares en los que suelen formularse los principios generales y los fines u objetivos generales, los capítulos dedicados a cada una de las etapas educativas, los capítulos dedicados a los derechos y deberes de los alumnos, a los currículos, a los centros, a los profesores y a la evaluación. Desde 1970 hasta nuestros días, se da un fenómeno curioso en nuestras leyes educativas: *en los artículos dedicados a los principios y fines generales aparecen mezclados o yuxtapuestos los elementos más relevantes de los dos paradigmas teleológicos, que vamos a presentar, usando fórmulas ambiguas que ocultan las contradicciones y producen la ilusión de que se acepta lo mejor y más valioso de cada paradigma. Sin embargo, a medida que los artículos posteriores van concretando los principios y fines generales, las leyes se van decantando por el paradigma hegemónico.*

La explicación del fenómeno mencionado se puede encontrar en la tendencia de la derecha y de la izquierda a apropiarse todos aquellos conceptos que tienen

prestigio social, aunque sean incompatibles con sus planteamientos de fondo. Pero ocurre que, al sacarlos del contexto conceptual en el que fueron elaborados para integrarlos en un contexto conceptual diferente, se transmuta su significado. Un caso típico lo constituye el concepto de "educación de calidad", que se ha convertido en un concepto polisémico, ambiguo y confuso.

Los dos paradigmas teleológicos, que hemos identificado, son: **a) el paradigma ético-crítico, personalista y democrático; b) el paradigma economicista-utilitarista, mercantilista y tecnocrático.** El segundo ha triunfado y es hegemónico en todos los sistemas educativos de nuestro entorno cultural. El primero, después de sus magníficas realizaciones en las escuelas Nuevas y de su penetración en los sistemas educativos públicos, durante la etapa keynesiana del desarrollo del Estado del bienestar y de la social-democracia, sigue presente en los investigadores y pensadores que defienden una pedagogía crítica de la educación básica, en los MRPs nacionales y mundiales y en numerosos proyectos de innovación educativa que funcionan dentro de los sistemas educativos públicos.

Desde la década de los cincuenta, me he planteado muchas preguntas sobre la naturaleza de la educación y sobre los fines de la misma. Entre otras, he tratado de responder a las siguientes: ¿Por qué no logramos ponernos de acuerdo en unos pocos fines generales de la educación básica compartidos por todos? ¿Por qué los educadores y otros sectores de la sociedad tenemos planteamientos educativos tan contradictorios? ¿Por qué las reformas educativas de todos los países de nuestro entorno cultural se parecen al baile de la yemka? ¿Por qué no llegamos a un pacto educativo estable?. La respuesta a estas preguntas la he encontrado en la coexistencia, en gran parte inconsciente, de los dos paradigmas teleológicos mencionados.

No conozco ninguna formulación tan detallada y atrevida en las referencias explícitas a los fines que integran cada uno de los paradigmas teleológicos. Por eso, considero necesario advertir a los lectores que las formulaciones de ambos paradigmas son reconstrucciones elaboradas por mí, que las considero provisionales y las someto al debate público y a la crítica. Aunque para mí representan un punto de llegada, después de una larga travesía por selvas y desiertos ideológicos, por cumbres utópicas y valles pesimistas, estimo que deben considerarse como un punto de partida.

Todos los conceptos que utilizo en la reconstrucción de los dos paradigmas, menos uno, los he encontrado en la literatura educativa analizada. La excepción es el concepto de "**autopoiesis**" o "creación de sí mismo". He tomado este concepto de los neurobiólogos, Humberto Maturana y Francisco Varela de la Escuela de Santiago de Chile. Ellos lo eligieron y elaboraron para designar la "autoorganización" y la "autorreferencia" de los seres vivos, que describían como "organización circular". Según ellos, el sistema autopoiesis más simple es la célula viva. Además identificaban "vivir" y "conocer" como expresa el siguiente texto: "Los sistemas vivos son sistemas cognitivos y el proceso de vivir es un proceso de cognición. Esta afirmación es válida para todos los organismos, tengan o no sistema nervioso". (1970) (Citado por Fritjof Capra, **La trama de la vida**, Anagrama, 1998, p.114). Maturana y Varela publicaron su primera descripción de la **autopoiesis** en un extenso ensayo que llevaba por título **De**

**máquinas y seres vivos. Autopoiésis: la organización de lo vivo** (Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1972).

Yo he transferido el concepto de **“autopoiesis-autocreación de sí mismo”** de la biología a la educación para expresar la concepción de la educación de todos aquellos que la definen como autoeducación, automodelación, autoaprendizaje y autodespliegue de todas las potencialidades y posibilidades de conocimiento y de acción de cada individuo singular e irrepetible, subrayando el protagonismo activo del “educando”, es decir, “del que ha de educarse a sí mismo”.

El uso educativo de **“autopoiesis-autocreación”** es coherente con el uso biológico de Maturana y Varela, ya que la autoeducación y el autoaprendizaje como formas de conocimiento pertenecen al proceso de vivir y conocer. Al emplearlo en cada una de las cinco finalidades generales de la educación relativas al proyecto de persona, pretendo que se manifieste con rotundidad la coherencia o incoherencia de aquellos que quieran apropiárselo, impidiendo hasta donde es posible la transmutación de su significado.

Los dos paradigmas teleológicos que vamos a exponer definen la educación básica – Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria – como un campo de batalla entre los intereses de las clases sociales y un campo de lucha entre los intereses profesionales de los educadores y los intereses de otros sectores sociales y políticos. Detrás de cada uno están las ideologías y los intereses que los sustentan.

A comienzos de este siglo XXI, los procesos actuales de cambio han recrudecido el debate sobre los paradigmas teleológicos, que deben inspirar la educación del futuro. En la medida en que los procesos de cambio social exigen una revisión de los fines de la educación actualmente vigentes y la introducción de cambios sustantivos en el paradigma teleológico hegemónico, todos los componentes esenciales de los currículos, que estaban configurados a su medida, quedan cuestionados y sometidos a revisión. *Este es el caso de la introducción de las llamadas “competencias básicas”.*

Para definir las finalidades que integran cada paradigma teleológico, es útil aglutinarlas en los siguientes epígrafes:

- Finalidades relativas a los centros y los currículos.
- Finalidades relativas a la sociedad y a la cultura.
- Finalidades relativas al proyecto de persona.
- Finalidades relativas al conocimiento del mundo.
- Principios educativos y didácticos.

Para captar las diferencias y semejanzas entre los dos paradigmas, conviene comparar cada bloque de finalidades. A veces las diferencias parecerán mínimas y las semejanzas máximas. Pero el supuesto ideológico fundamental de cada paradigma cuestiona esa percepción. El **paradigma ético-crítico** parte del supuesto de que los educandos deben tener **la supremacía absoluta** sobre los principios organizativos de los centros y sobre los currículos. El **paradigma economicista-utilitarista** parte del supuesto contrario: los principios organizativos y los currículos deben tener **la primacía**

**absoluta** sobre los educandos. Más adelante explicaremos más estas dos perspectivas antagónicas.

### **3.1.- Los componentes más relevantes del paradigma teleológico ético-crítico, personalista y democrático.**

#### **FINALIDADES RELATIVAS A LOS CENTROS Y LOS CURRÍCULOS.**

- 1.- Configurar los centros como comunidades democráticas de convivencia, de investigación y de aprendizaje cooperativo y solidario, caracterizadas por el trabajo en equipos interactivos, el diálogo permanente y la negociación continua.
- 2.- Democratizar todos los componentes esenciales de los currículos: objetivos, contenidos, relaciones de comunicación didáctica, medios técnicos, variables organizativas y evaluación.
- 3.-Reconstruir los currículos en función de todas las finalidades que integran este paradigma ético-crítico personalista y democrático.

#### **FINALIDADES RELATIVAS A LA SOCIEDAD Y A LA CULTURA.**

- 1.-Transformación democrática de la sociedad
- 2.- Democracia política, cívica y económica.
- 3.- Producción y distribución de bienes y servicios: justicia distributiva
- 4.- Transformación democrática del orden económico y jurídico-político mundial.
- 5.- Diálogo y mestizaje intercultural.
- 6.- Conservación del medio ambiente y de la biodiversidad.
- 7.- Elaboración de una cultura ético-crítica, científica y tecnológica y conocimiento de

lo que el **Club de Roma** conceptualiza como **Problemática mundial y Resolútica Mundial.**

#### **FINALIDADES RELATIVAS AL PROYECTO DE PERSONA.**

- 1.- **Autopoiésis** (autocreación) del sujeto como persona.
- 2.- **Autopoiésis** (autocreación) del sujeto conocedor.
- 3.-**Autopoiésis** (autocreación) del sujeto como ser moral.
- 4.- **Autopoiésis** (autocreación) del sujeto como ciudadano del mundo.
- 5.- **Autopoiésis** (autocreación) del sujeto como profesional competente.

#### **FINALIDADES RELATIVAS AL CONOCIMIENTO DEL MUNDO.**

- 1.- Núcleos temáticos y conceptos fundamentales del mundo personal.
- 2.- Núcleos temáticos fundamentales del mundo físico y tecnológico.
- 3.- Núcleos temáticos y conceptos fundamentales del mundo social.
- 4.- Núcleos temáticos y conceptos fundamentales del mundo lingüístico-Simbólico.

### **PRINCIPIOS EDUCATIVOS DIDÁCTICOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE.**

- 1.- Principio de individualización del aprendizaje.
- 2.- Principio de aprendizaje autónomo y activo.
- 3.- Principio de socialización ético-crítica y democrática.
- 4.- Principio de participación.
- 5.- Principio de globalización e interdisciplinariedad

### **3.2.- Los componentes más relevantes del paradigma teleológico economicista-utilitarista, mercantilista y tecnocrático.**

#### **FINALIDADES RELATIVAS A LOS CENTROS Y A LOS CURRÍCULOS.**

Actualmente el capitalismo neoliberal y neoconservador presiona a los estados para:

- 1.- Privatizar e integrar los centros educativos en los mercados, sometiéndolos a las reglas del mercado.
- 2.- Configurar los centros como empresas de servicios eficaces, eficientes, bien gestionadas y competitivas.
- 3.- Configurar los centros como "cuasi-mercados" y situarlos en los mercados de servicios.
- 4.- Organizar los centros para formar productores cualificados, especializados, clasificados y polivalentes como "capital humano laboral" o "mercancía" para los mercados de trabajo.
- 5.- Preparar consumidores críticos, expertos y compulsivos para los mercados de bienes y servicios.
- 6.- Reconfigurar todos los componentes esenciales de los currículos de modo que satisfagan las demandas de los mercados, las exigencias de niveles y estándares de calidad, la presencia destacada de la religión y la especialización competitiva y meritocrática.

#### **FINALIDADES RELATIVAS A LA SOCIEDAD Y A LA CULTURA.**

1.- La educación, a través de la formación profesional, es la fuente principal de riqueza y prosperidad para los países y para los individuos, en la medida en que aporta profesionales cualificados y competentes para aumentar la productividad del sistema capitalista, el buen funcionamiento de la economía de libre mercado y el bienestar de los ciudadanos. Esta debe ser una finalidad prioritaria.

2.- La educación debe defender y conservar la democracia, porque es el mejor régimen político posible, a pesar de sus defectos que pueden corregirse poco a poco y profundizar en ella como democracia de libre mercado.

3.- La educación debe garantizar a los ciudadanos un conocimiento amplio de la historia del país, de las tradiciones patrias y del patrimonio natural, cultural y artístico y fomentar su defensa y conservación.

4.- La escuela debe transmitir la cultura científica, libre de ideologías, y las tecnologías, que produce la investigación positiva en todos los campos y que condensan y organizan las diversas disciplinas especializadas. En consecuencia, los currículos de la educación básica deben configurarse como **sistemas de disciplinas especializadas**, autónomas e independientes. Los especialistas y expertos en cada disciplina seleccionarán los conocimientos que estimen más fundamentales y valiosos para la instrucción de los ciudadanos y para satisfacer las necesidades y demandas sociales, que detecta la sociología, recuperando la tradición cultural de calidad y elevando los niveles actuales degradados.

5.- Para garantizar la transmisión de la cultura tradicional de calidad, es necesario elaborar sistemas nacionales de “**estándares**” y de evaluación externa de los mismos.

#### **FINALIDADES RELATIVAS AL PROYECTO DE PERSONA.**

1.- Toda persona tiene **derecho a una instrucción básica de calidad** que le garantice los aprendizajes fundamentales necesarios para adquirir una formación técnica y profesional acorde con sus capacidades biológicas y para integrarse como profesional en el mercado laboral según sus competencias y sus méritos.

2.- La educación básica tendrá como objetivo primordial el pleno desarrollo de la personalidad, es decir, de las capacidades biológicas de conocimiento y de acción, mediante un sistema de igualdad de oportunidades.

3.- La educación básica debe garantizar a los educandos la formación religiosa y moral que está de acuerdo con las convicciones de sus padres.

4.- La educación básica debe proporcionar a todos los educandos una formación moral acorde con las conductas que demanda la sociedad, con las leyes y costumbres vigentes y con las tradiciones patrias.

5.- La educación básica debe formar a los educandos como buenos ciudadanos y patriotas, conocedores de la historia del país, de sus tradiciones más importantes y del patrimonio natural, cultural y artístico, y comprometidos en su defensa y conservación.

#### **FINALIDADES RELATIVAS AL CONOCIMIENTO DEL MUNDO.**

1.- Los currículos se configurarán, como **sistemas de disciplinas especializadas**, autónomas e independientes que aborden todos los conocimientos científicos del

mundo personal, del mundo físico y tecnológico, del mundo social y del mundo lingüístico necesarios para lograr los fines de este paradigma.

2.- Las disciplinas, que componen el currículo, a veces se reúnen nominalmente en grandes áreas: Ciencias Naturales, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Disciplinas artísticas, Disciplinas Lingüísticas, Tecnologías. Pero en ningún momento pretenden construir una imagen global e integrada de las realidades complejas que denominamos mundo personal, mundo físico o natural, mundo tecnológico, mundo social, mundo lingüístico-simbólico. Estudian las realidades complejas con enfoques fragmentarios por su carácter especializado y la ausencia de un enfoque interdisciplinar.

3.- Los enfoques fragmentarios en el estudio de las realidades complejas cumplen una función propedéutica, porque están orientados a los futuros especialismos profesionales.

#### **PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y DIDÁCTICOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE.**

1.- Los objetivos curriculares de cada disciplina se deben formular como objetivos concretos, operativos y funcionales, directamente observables y evaluables, de modo que los objetivos formulados coincidan con los resultados evaluados. Todo lo que no sea objetivamente evaluable y medible debe quedar fuera de los objetivos.

2.- Cada disciplina debe contar con una didáctica especializada, elaborada por expertos, que tenga en cuenta las aportaciones más valiosas de la psicología y de la sociología sobre el aprendizaje de los alumnos.

3.- Los profesores deben tener a su disposición baterías de pruebas objetivas para evaluar y medir científicamente los aprendizajes de los alumnos.

4.- Todos los centros harán un uso constante de las técnicas psicométricas, aplicando tests de inteligencia y tests de personalidad para descubrir, analizar y medir las capacidades, las necesidades, los intereses y las motivaciones de los educandos, situarlos en los grupos de aprendizaje adecuados y ofrecerles las opciones y adaptaciones curriculares pertinentes.

5.- Los alumnos tendrán un libro de texto de cada disciplina que contenga todo lo que deben aprender y los profesores tendrán una guía didáctica para la aplicación de la didáctica especial de su disciplina.

6.- Las administraciones educativas harán un seguimiento y un control externo de los rendimientos de las instituciones educativas.

7.- Los profesores deben convertirse en técnicos especialistas que conocen a fondo su disciplina y que dominan la aplicación de la tecnología de la enseñanza, las didácticas especializadas y las pruebas objetivas que elaboran los expertos.

**4.-Las perspectivas antagónicas de los dos paradigmas teleológicos: los supuestos de cada uno.**

Detrás de cada paradigma hay un conjunto de supuestos teóricos e ideológicos de partida que constituyen su matriz teórica. Algunos son comunes a las dos concepciones. Otros son antagónicos, de modo que las perspectivas o enfoques globales o ejes centrales de ambos son antagónicos entre sí. Para evitar la repetición engorrosa del nombre completo que hemos asignado a cada paradigma, los designaremos por sus nombres abreviados: **paradigma economicista** y **paradigma ético-crítico**.

El **paradigma economicista** parte del supuesto de que *los currículos y los principios organizativos de los centros deben tener una primacía absoluta (soberanía) sobre los educandos*. El **paradigma ético-crítico** parte del supuesto de que *los educandos deben tener la primacía absoluta (soberanía) sobre los currículos y los principios organizativos de los centros*.

El **paradigma economicista** supone que los educandos deben someterse como súbditos a los currículos y a los principios de autoridad y de gobierno de los centros. El **paradigma ético-crítico** supone que los currículos deben estar al servicio de los educandos lo mismo que las variables organizativas de la convivencia para garantizarles eficazmente el derecho a una educación básica de calidad.

El **paradigma economicista** parte del supuesto de que las relaciones “educadores-educandos” deben ser relaciones de poder jerárquico y de autoridad legalmente reconocida. El **paradigma ético-crítico** parte del supuesto de que las relaciones “educadores-educandos” deben ser democráticas: recíprocas, multidireccionales, horizontales.

El **Paradigma economicista** supone que los educandos son “recipientes vacíos” que los profesores y los libros de texto deben llenar de conocimientos científicos y de cultura auténtica, que luego deben reflejar en los exámenes y pruebas como “muñecos de ventrílocuo” que repiten la voz de su amo. El **paradigma ético-crítico** supone que los educandos deben ser sujetos activos y protagonistas de su propia autoeducación.

El **paradigma economicista** supone que la educación básica es primordialmente una educación y preparación propedéutica para los especialismos profesionales y secundariamente para el desarrollo personal como individuos psicofísicos y como individuos sociales. El **paradigma ético-crítico** supone que la educación básica debe estar orientada primordialmente al auto-despliegue de todos los potenciales de conocimiento y de acción de los educandos como individuos psicofísicos singulares e irrepetibles y como individuos sociales y ciudadanos y secundariamente debe ser propedéutica.

El **paradigma economicista** supone que la evaluación de los educandos en la educación básica debe ser competitiva y meritocrática con una intencionalidad selectiva y clasificadora. El **paradigma ético-crítico** supone que la evaluación de los educandos en la educación básica debe ser personal, no competitiva, ni selectiva, ni clasificadora, sino orientada al diagnóstico de los problemas y dificultades de los aprendizajes y a la mejora de los mismos, resolviendo los problemas y eliminando las dificultades.

El **paradigma economicista** parte del supuesto de que la socialización educativa debe ser acrítica y adaptativa a la sociedad y cultura vigentes, primando el respeto a la autoridad y la obediencia sumisa. El **paradigma ético-crítico** parte del supuesto de que la socialización educativa debe ser crítica, liberadora y democrática.

El **paradigma economicista** parte del supuesto de que la educación básica debe reproducir la sociedad y la cultura preexistentes tal como la concibe la alianza de neoliberales, neoconservadores, iglesias conservadoras y la nueva clase media directiva y profesional y organizar el orden mundial como un gigantesco supermercado. El **paradigma ético-crítico** parte del supuesto de que la educación básica debe estar orientada a la reconstrucción crítica y democrática de la sociedad y de la cultura vigentes y a la construcción de un orden mundial económico y jurídico-político justo, solidario y democrático.

Estas dos matrices se alimentan **respectivamente** de las ideologías liberales y conservadoras que asume la alianza de derechas que describe Michael Apple (**Educar “como dios manda”**, Paidós, 2002) o de las pedagogías críticas, liberadoras y democráticas, que se oponen a ellas.